

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 433 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 125 de fecha 24.02.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Arros Núñez, Cédula de Identidad N° 2.293.902-2, domiciliado en Las 7 Tazas N° 0471 Villa San Rafael, comuna de Rancagua, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas, que asistieron al Campeonato Nacional de Cueca en la ciudad de La Serena, los días 3 y 4 de Febrero de 2010, por un monto total de \$ 100.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Carlos Arros Núñez, Cédula de Identidad N° 2.293.902-2, domiciliado en Las 7 Tazas N° 0471 Villa San Rafael, comuna de Rancagua, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas, que asistieron al Campeonato Nacional de Cueca en la ciudad de La Serena, los días 3 y 4 de Febrero de 2010, por un monto total de \$ 100.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Concurso de Cueca, Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE